



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8.343.-/

MAT.: Autoriza permiso especial con goce de remuneraciones a Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2.

LAJA, noviembre 30 de 2015

VISTOS:


1. Solicitud de permiso especial con goce de remuneraciones, de Juan Ramos Molina, visada por Administrador Municipal.
2. D.A. N° 4.149 de fecha 12.06.2015, que aprueba renovación de convenio Prodesal y Contratos a Honorarios.
3. Contrato a Honorarios, entre la Municipalidad de Laja y Juan Ramos Molina, de fecha 02.05.2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE permiso especial con goce de remuneraciones año 2015, a Juan Ramos Molina, Jefe Técnico Prodesal 2, por los días 07 y 09 de diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


* KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓
- Prodesal/